

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A REALIZAR ACCIONES PARA RETIRAR DE LAS COSTAS DE LA LAGUNA DE TÉRMINOS, CAMPECHE, LAS EMBARCACIONES IDENTIFICADAS COMO TITÁN 2, CABALLO AZTECA, CABALLO DE TRABAJO, CABALLO ECLIPSE Y ZAFIRO ENDEAVOUR, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Ana Priscila González García, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XIX; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

México, por su ubicación geográfica, es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, dentro de los ecosistemas terrestres y marinos. El lugar por excelencia donde se concentra la mayor biodiversidad marina, que en términos económicos se considera invaluable, es en los arrecifes de coral.

México tiene arrecifes en el océano Pacífico, el mar Caribe y en los golfos de California y de México. Los arrecifes coralinos proporcionan alimento, productos de exportación, empleos en la industria del turismo, protección del litoral y medicamentos, entre otras cosas. Es difícil calcular con exactitud el valor que los arrecifes de coral aportan al desarrollo económico de un país. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente estima el valor económico de los arrecifes de coral entre 100 mil y 600 mil dólares por kilómetro.¹

Mucho se ha escrito de la función que cumplen los arrecifes como la barrera natural por excelencia para la reducción de riesgos de desastres en caso de huracanes, tormentas y ciclones; los arrecifes de coral y las dunas reducen la energía del oleaje y, por ende, la erosión costera. Durante el huracán *Wilma*, por ejemplo, el arrecife de coral disipó en más de 90 por ciento la energía de la marea de tormenta en Puerto Morelos, Quintana Roo. De acuerdo con estimaciones realizadas, el valor de sustituir la protección costera de las barreras naturales formadas por los arrecifes por infraestructura artificial y considerando los daños evitados, entre ellos, las inundaciones es de 10.7 mil millones y de 18 millones de dólares por kilómetro.²

Visibilizando en términos económicos la necesidad apremiante de proteger, conservar y restaura los arrecifes de coral en México, hago referencia al caso concreto materia del presente punto de acuerdo: el área natural de Laguna de Términos, en Campeche.

La región formada por la Sonda de Campeche y la Laguna de Términos forma un sistema ecológico muy complejo debido al intercambio de masas de agua que ocurren en las diferentes épocas del año.

Muchas especies se benefician significativamente de esta zona, ya que la utilizan con fines de alimentación, reproducción o crianza. La organización biológica de las poblaciones en gran medida está íntimamente ligada con los procesos deltaicos y de estuarios, pero también está relacionada con la cercanía a los sistemas coralinos; además, la heterogeneidad de hábitats da como resultado comunidades con un alto número de especies.

La empresa Oceanografía, que daba servicios petroleros a Pemex, dejó cinco barcos abandonados en Isla del Carmen, dentro del Área Natural Protegida de Laguna de Términos, las cuales son: “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”.

Sus residuos, como diésel, aceite y fibra de vidrio, amenazan la pesca y la biodiversidad del lugar, compuesta por delfines, manatíes, tortugas, cocodrilos, garzas, pelícanos, jaguares y otras especies. Los barcos encallaron y han sido presas del saqueo por los llamados chatarreros. A pesar de las denuncias de la sociedad civil, desde hace tres años ninguna autoridad se ha encargado de remolcarlos u ordenar su desmantelamiento. Dos de los barcos se incendiaron en los últimos meses. Uno más se volteó y quedó así, con el casco por encima del nivel del mar.

Pescadores advierten que hay fugas de aceite usado de los barcos hacia el mar. Ya están cortando lo que es la zona de marea, va a ser más difícil tratar de remolcarlos mar afuera, hay un inminente derrame de las sentinas, que contienen aceite usado”, dijo Miguel Benítez, miembro de Ecovigilantes Carmen, AC.

Cada uno de los cinco barcos ha dejado su rastro de erosión en los últimos tres años, se han perdido kilómetros de playas. El abandono de los barcos ha generado inseguridad en la región, denuncian vecinos de la Isla del Carmen. No hay quien responda por el daño ecológico y las autoridades de la Federación se responsabilizan entre ellas.

Profepa dice que le corresponde a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; mientras que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas dice que le corresponde a la Profepa, en conjunto con la Secretaría de Marina. La Profepa señaló que el 11 de junio del 2018, la empresa Oceanografía acordó iniciar los trámites ante la Semarnat para el retiro de los cinco barcos, pero ningún trámite ha realizado.³

Es cierto que no existe valor económico para determinar la afectación sufrida en el parque nacional, pero con el recurso obtenido en la actualización de los supuestos normativos contenidos en la LGEEPA como resultado del daño y riesgo de contaminación a los recursos naturales de ecosistemas de coral, se puede mitigar el impacto ambiental, ocasionado.

La impunidad y la corrupción en México están haciendo que perdamos nuestros arrecifes, biodiversidad marina y erosionando nuestras costas Por lo anterior, solicito la sensibilidad de esta Cámara de Diputados con el fin de aprobar los siguientes puntos petitorios:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Marina y de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para retirar de las costas de la Laguna de Términos, en Campeche, las embarcaciones “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”.

Segundo. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que presente ante el Ministerio Público la denuncia por la posible comisión de delitos ambientales derivados del encallamiento de las embarcaciones identificadas como “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”, y haga público el estado jurídico del caso concreto.

Tercero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Marina y de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la investigación y determinen la sanción aplicable a quien resulte responsable, en términos del artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de los artículos 7 y 8 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de

Evaluación de Impacto Ambiental, por las embarcaciones identificadas como “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”, y hagan público el estado jurídico del caso concreto.

Cuarto. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, en términos del artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, realice las acciones necesarias a fin de que se reparen los daños causados por las embarcaciones identificadas como “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”, y haga público el estado jurídico del caso concreto.

Notas

1 AIDA, La Protección de los Arrecifes de Coral en México.

http://www.aida-americas.org/sites/default/files/Informe_Corales_Mexico.pdf

2 Idem.

3 Con información de Noticieros Televisa: Guillermo López Portillo, Barcos abandonados de Oceanografía amenazan área natural de Laguna de Términos, disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/oceanografia-abandona-barcos-area-natural/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de noviembre de 2018.

Diputada Ana Priscila González García (rúbrica)